



DOCUMENTACIÓN OFICIAL CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- ✓ DECRETO 40/2016 de 15 de abril de 2016 del Consell (DOCV de fecha 18/04/2016)
- ✓ ORDEN 7/2016 de 19 de abril de 2016 (DOCV de fecha 21/04/2016)
- ✓ RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2019 (DOCV de fecha 28/03/2019)
- ✓ RESOLUCIÓN de 26 de marzo 2018 (DOCV de fecha 28/03/2019)

BAREMACIÓN - CRITERIOS Y PUNTUACIÓN

HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO

Por cada hermano/ hermana matriculado en el centro solicitado - **PUNTUACIÓN 15**

PADRES TRABAJADORES EN EL CENTRO

Padre o madre trabajador/a del Centro docente - **PUNTUACIÓN 5**

DOMICILIO FAMILIAR O LABORAL

Área de influencia - **PUNTUACIÓN 10**

Áreas limítrofes - **PUNTUACIÓN 5**

RENTA

Renta donde algún miembro de la unidad familiar sea Beneficiario de la Renta Valenciana – **PUNTUACIÓN 3**

Rentas anuales iguales o inferiores a 2 veces el Indicador IPREM - **PUNTUACIÓN 2**

FAMILIA NUMEROSA

Familia numerosa de categoría especial - **PUNTUACIÓN 5**

Familia numerosa de categoría general - **PUNTUACIÓN 3**

DISCAPACIDAD ALUMNADO/PADRES O TUTORES/ HERMANOS

Discapacidad alumno superior al 65 % - **PUNTUACIÓN 7**

Discapacidad alumno entre 33 % y 64 % - **PUNTUACIÓN 4**

Discapacidad padres, tutores o hermanos, superior al 65 % - **PUNTUACIÓN 5**

Discapacidad padres, tutores o hermanos, entre 33 % y 64% - **PUNTUACIÓN 3**

FAMILIA MONOPARENTAL

Familia monoparental categoría especial - **PUNTUACIÓN 5**

Familia monoparental categoría general - **PUNTUACIÓN 3**



DOCUMENTOS QUE HABRÁ QUE PRESENTAR CON LA SOLICITUD

Solicitud original y 1 fotocopia.

Originales y Fotocopias de los DNI de los padres o tutores o NIE.

Original y Fotocopia del Libro de Familia completo

ACREDITACIÓN DE HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO

Acreditación de la Secretaría del Centro.

ACREDITACIÓN POR DOMICILIO FAMILIAR

Original y Fotocopia de un recibo actualizado de agua, luz o contrato de alquiler.

Certificado de Empadronamiento (SOLAMENTE en caso de discrepancia entre DNI y recibo)

ACREDITACIÓN POR DOMICILIO LABORAL

Trabajadores por cuenta ajena:

Certificado de la empresa original + Vida Laboral + Nómina.

Trabajadores por cuenta propia:

Documento de alta en el Censo de Actividades Económicas.

Documento de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social. Trabajadores por cuenta propia

ACREDITACIÓN POR PADRES TRABAJADORES EN EL CENTRO EDUCATIVO

Acreditación por la Titularidad del Centro.

ACREDITACIÓN DE LA RENTA FAMILIAR

Cumplimentar el Anexo VI de la Orden de Escolarización. (Resolución 26 de marzo de 2019). El anexo será firmado por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. En caso de faltar firmas, no será valorado este criterio. Renta correspondiente al año 2017. Original y fotocopia sentencia de separación o divorcio del matrimonio.

ACREDITACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ALUMNO, HERMANOS, PADRES O TUTORES

Original y fotocopia del Certificado de reconocimiento de grado de discapacidad o tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad emitida por la Consellería de Bienestar Social.

ACREDITACIÓN POR LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA

Original y fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa.

ACREDITACIÓN POR LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL

Original y fotocopia del Título Oficial de Familia monoparental.

Calendario de Escolarización Resolución de 25 de marzo de 2019, del Director Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Valencia, por la que se establecen el calendario y el procedimiento de admisión del alumnado a las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato en centros públicos y



centros privados concertados, no universitarios, para el curso 2019-2020, en el ámbito competencial de la provincia de Valencia.

Todos los alumnos admitidos en las listas Definitivas deberán formalizar la matrícula en el periodo indicado y en el colegio asignado. Si no lo hacen, se considerará que renuncia a la plaza escolar.

IMPORTANTE:

Anexo III (Solicitud de admisión Educación Infantil y Primaria)

Anexo III BIS (Solicitud de admisión Educación Secundaria Obligatoria)

No se podrá presentar más de una solicitud por alumno en diferentes centros.

En caso de que el solicitante presente más de una instancia en centros diferentes sería Duplicidad; dicho alumno se quedaría fuera del proceso ordinario, teniendo que esperar a que termine todo el periodo de admisión para escolarizarlo donde queden vacantes.

Las instancias presentadas fuera de plazo, no entrarán en el proceso ordinario, se adjudicarán al finalizar la admisión.



FECHAS DE INTERÉS ED. INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE ENTREGA:

Del 9 al 17 de mayo

LISTADO PROVISIONAL

30 de mayo

RECLAMACIONES ANTE DIRECCIÓN O TITULARIDAD DEL CENTRO

Del 30 de mayo al 3 de junio.

LISTADO DEFINITIVO

12 de junio

PLAZO DE MATRICULA

13 de junio al 3 julio

FECHAS DE INTERÉS ED. SECUNDARIA

FECHA DE ENTREGA:

Del 21 al 30 mayo

REQUISITO ACADÉMICO:

1º ESO: presentar en la Secretaría, Certificado de promoción de EP a ESO (Requisito Académico), desde el día 20 hasta el 26 de Junio de 2019.

2º, 3º y 4º ESO: presentar en la Secretaría el Requisito Académico (certificado notas) , desde el día 19 de junio hasta el 3 de Julio de 2019.

LISTADO PROVISIONAL

11 de julio

RECLAMACIONES ANTE DIRECCIÓN O TITULARIDAD DEL CENTRO

Del 11 al 15 de julio

LISTADO DEFINITIVO

18 de julio

PLAZO DE MATRICULA

19 al 26 julio

NO SE RECOGERÁ NINGUNA SOLICITUD SI FALTA DOCUMENTACIÓN